

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA TÉCNICA DE  
TRANSPORTES TERRESTRES  
AVISO

**2635.-** Conforme a lo establecido en la base sexta del punto 2 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente nº 1579 de 23 de noviembre de 2012 (BOME 30/11/12) por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, se comunica a todos los aspirantes a realizar las pruebas de la quinta convocatoria del año 2013 a celebrarse el próximo día 31 de octubre, que estas se realizarán en el aula nº 22 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Melilla (UNED) sita en la calle Lope de Vega nº 1 con acuerdo al siguiente horario:

CAP mercancías (inicial y ampliación) de 09:15 a 11:15 horas.

CAP viajeros (inicial y ampliación) de 11:15 a 13:15 horas.

Melilla, 7 de octubre de 2013.

El Secretario del Tribunal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**2636.-** Ante la imposibilidad de notificación a D. ABDELOUAHID EL FOUNTI, con N.I.E. núm Y-2115283-X, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS, para que pueda personarse en la Secretaría Técnica de Medio Ambiente, Negociado de Procedimientos Administrativos, al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla, 8 de octubre de 2013.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2637.-** El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 2 de Melilla, en escrito de 4 de octubre de 2013, con entrada en esta Ciudad el 7 de octubre del mismo año y registrado al núm. 65.801, comunica lo siguiente:

"N30150

TENIENTE FLORESTA Nº 1 BAJO.  
952695833  
N I G: 52001 45 3 2013 0000932  
Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000282/2013  
Sobre: ADMINISTRACIÓN LOCAL  
De: D./ña. NORDIN MOHAMED MOHAMED  
Letrado:  
Procurador Sr./a. D./Dña. CRISTINA PILAR COBREROS RICO  
Contra D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ASAMBLEA DE MELILLA  
Letrado:  
Procurador Sr./a. D./Dña.

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 4 de octubre en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente 32679/2013, que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 19/11/2013 a las 10:28 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.